

Casos, de cada uno, y á hora que á Novido entado el Ambicno, y  
es natural que los mantales fueran mas, se advierte lo Com  
de no venir agua; cuya novedad precisam<sup>te</sup> Promula, si Infan  
sea alguna Malicia Oculta, ó bien sea alguna Quimica, que haya  
Caído en la Mezcla misma, puedan perturbar la Salida del  
si alguna otra Imperfeccion, que esta no se arregue con obra, y  
el tenerlo es Usado, queda muy bien habere adubado y tapado  
los Venos, y como se Comete tambien la mudidad por el  
Otro. Fontanero Carlos Main, de no haber de fado Conductos,  
donde poden entrar á Registrar, esta, y otras Causas, que pu  
habea Impeditivo al curso del Agua, Obliga cada vez, que  
quina Registrar, quitar la Capilla al Pozo, que es cortoso, e  
tinente, y con mucha incomodidad de Escalera, Vasan á Ler  
en fondo, y deseando el que dice, que esta Operacion se se Obli  
y venga tan á punto, que Cauvica el publico de este Concu  
le parece que así como p<sup>ta</sup> la obra de las Casas Condicionales  
se nombraron dos Cavalleros, Comisioneros, que acompañaron  
de Propiar, e Igualm<sup>te</sup> para este fin tambien nombro á  
Sr. D. Juan G. Enrich, y otro Cavallero Capitulax, que no  
tengo presente para que todo, Unidos proporcionasen la  
yom Ventafas á el adelantamiento de este Impuctame  
que del mismo modo á hora se dice V. D. N. h. e. l. s. J. H. J.  
para este fin, que se desea, como unico para este publico  
lo que hace presente á V. D. como tan Interesado en this Ventaf  
para que adapte su Oficio Provi denian al Remedio al

